

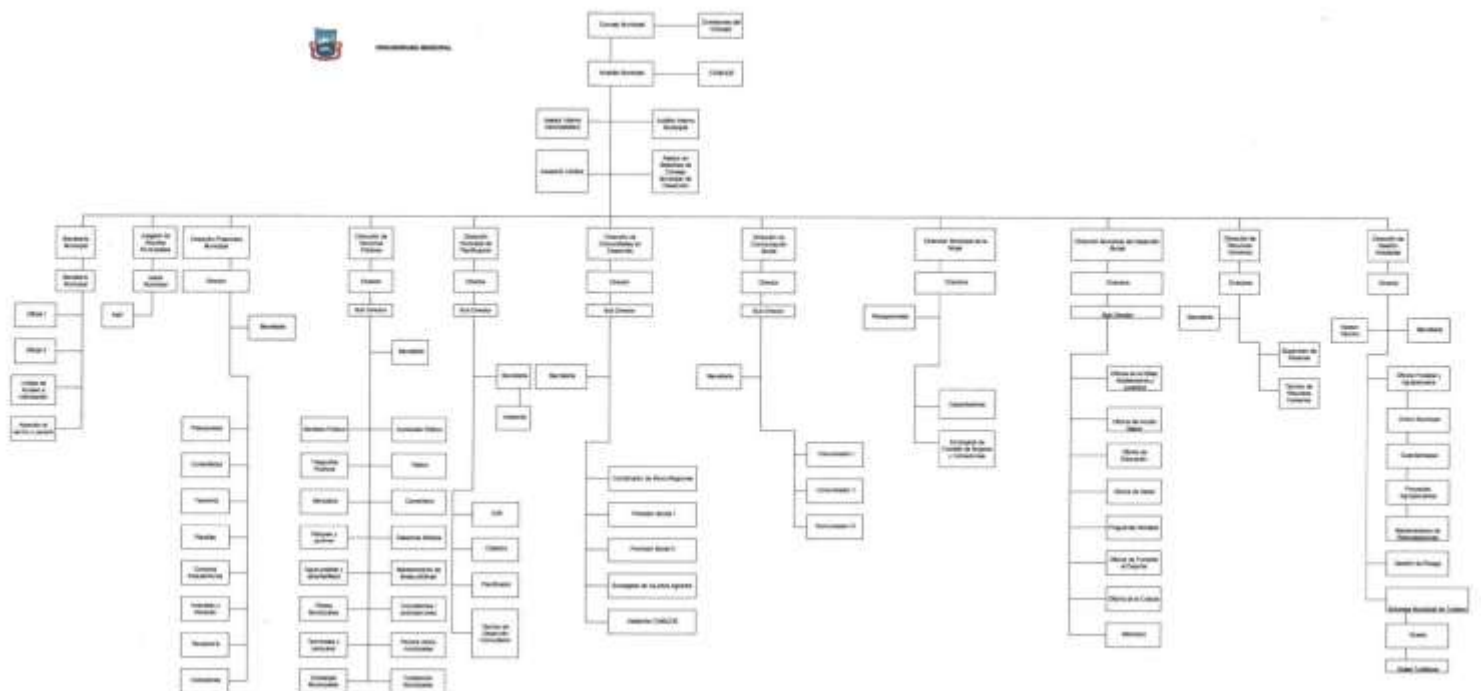


# MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL  
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.  
1ª. Calle 5-28, zona 1  
Telefax: 7949-7019

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGENCIA DECRETO NUMERO 12-2002, EN SU ARTÍCULO 84 LITERAL "B" CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO EN HOJAS MOVILES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL ACTA NUMERO: 08-2019, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2019, QUE EN SU PUNTO DECIMO: EN SU PARTE CONDUCTENTE LITERALMENTE DICE:-----**

Marlin Yohanna Coc Quinich, Directora de Recursos Humanos, presentó ante el Honorable Concejo Municipal, el Organigrama de la Municipalidad de El Estor, para que el mismo sea actualizado y aprobado debido a que en su estructura gráfica de puestos y responsabilidades sufre de modificaciones, la cual ha sido diseñada para garantizar la realización de las actividades requeridas y la adecuada correspondencia entre direcciones. El Honorable Concejo Municipal habiendo revisado la gráfica del Organigrama Municipal, por decisión unánime **ACUERDA: I)** Aprobar y actualizar el Organigrama de la Municipalidad de El Estor, el cual queda de la siguiente manera: -----



Certifíquese y notifíquese a donde corresponda. (F. ilegibles). Y, para remitir a donde corresponde, extiende, sella y firma la presente copia certificada; en El Estor, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

  
Álvaro Leonel Miranda Sagastume  
Secretario Municipal  


  
Vo. Bo. Prof. Rony Méndez Caa  
Alcalde Municipal  
